"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1455

BUENOS AIRES, 22 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02068-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MAIGAL CORPORATION Sucursal Argentina.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora JUDITH PAOLA MOLINARI, Matrícula Nacional Nro.14362, como Directora Técnica de la firma MAIGAL

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1455

CORPORATION Sucursal Argentina, con domicilio en la calle 12 de Octubre Nro.1725, Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Febrero de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor DAMIÁN PABLO BALLESTER, Matrícula Nacional Nro.14001, como Director Técnico de la firma MAIGAL CORPORATION Sucursal Argentina, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 03 de Febrero de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-02068-11-3

DISPOSICION Nro.

hf 1455

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.